

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ORDINARIO DE DEPARTAMENTO CELEBRADA EL 9 DE ABRIL 2021

Se celebra Consejo ordinario de Departamento, en modalidad virtual, el viernes 9 de Abril a las 10.30 en segunda convocatoria, con los siguientes asistentes:

Mourad Aboussi
Gloria Álvarez Bernardo
María Espinosa
Aránzazu Gallego
Blanca Girela
Teresa Gijón
Sonia Hernández
Isabel Marín
M^a Ángeles Martínez
Valle Medina
Silvina Monteros
Belén Morata
Mercedes Ocaña
Ana Alcazar
Lola Martinez Pozo
Eva Juan Toset
Virtudes Pérez Ropero
Enrique E. Raya Lozano

Puntos del Orden del Día tratados

Continuación del punto 3.- Aprobación, sí procede, del Plan de Ordenación Docente 2021-2022 del Departamento, elaborado a partir de las propuestas del profesorado (Se enviará documento adjunto) del Consejo Ordinario de Departamento del día 19 de Marzo de 2021.

La Directora del Departamento profesora Blanca A. Girela Rejón informa previamente de los siguientes asuntos:

El día 24 de Marzo, se presenta la solicitud de necesidades docentes (se expone de dicha solicitud en el Consejo), no sin dificultad, pues los descuentos por proyectos de investigación exigen la fecha de aprobación en el Consejo en el que este reparto – distribución fue aprobada. De ahí la necesidad del Consejo de Departamento celebrado el día 19 de Marzo.

Cabe recordar la página 25 de POD:

2) Hasta el 9 de marzo de 2021: comunicación a los departamentos de las compensaciones y reducciones docentes y de la ordenación docente de los másteres.

3) Hasta el 19 de marzo para los Campus de Ceuta y Melilla y hasta 26 de marzo de 2021 para el Campus de Granada: fecha límite para elevar al Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador la información sobre las necesidades docentes estructurales, en su caso, en el marco del estricto cumplimiento de este POD. No se contemplarán solicitudes sobre necesidades docentes cursadas fuera de este plazo.

Reunión con el director del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas para las becas Icáro.

Baja por enfermedad de Eulalia Delgado Matas.

En relación al Plan de Sustituciones se informa que tenemos:

76 crs de materia obligatoria
61 crs de materia optativa
12 crs en Antropología
18 crs en Sociología
6 crs en Criminología

El Plan de Sustituciones no contempla la sustitución de Másteres porque se sustituyen entre ellos.

Se da continuidad al POD y se aprueba por consentimiento (se adjunta).

Se elabora el Plan de sustituciones.

Sin más asuntos que tratar la Directora levanta la sesión del día de la fecha al comienzo indicada.

GALLEGO
MOLINERO
ARANZAZU -
24215518Z

Firmado digitalmente
por GALLEGO
MOLINERO ARANZAZU
-24215518Z
Fecha: 2021.11.16
22:29:42 +01'00'

Aranzazu Gallego Molinero
Secretaría Académica

Blanca A. Girela Rejón
Directora de Departamento